

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1828

RETIRO, **27 MAYO 2014**

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa de Correos de Chile es el Único Proveedor que presta el servicio de envío y recepción de correspondencia en la Comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- Contrátese por trato Directo, con la Empresa de Correos de Chile Rut 60.503.000-9 el servicio de suscripción de apartado postal para el Departamento de Educación Retiro, con una duración del año 2014.

2.- Páguese a la Empresa individualizada la suma de \$ 164.270, monto que será cancelado por una sola vez en el mes de Mayo en curso.

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22-05-004 Bienes y Servicios de consumo, Servicios Basicos Correo del presupuesto de Educación para el año 2014.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Administrador Municipal
Jefe Adm. y Finanzas
Adquisiciones Daem